

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KAREN OJEDA ROJAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.722.921	CONTRATO No.	1564-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME			
PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE AGOSTO			
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR - GT CESAR - LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.			
OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO		
1. Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	En este mes me asignaron a una persona del Proceso de Atención Diferencial, reside en el Municipio del Molino, se realizó gestión de traslado efectivo de una Persona del Proceso de Reintegración al GT- Bogotá. Actualmente se cuenta con una población de 6 Personas del Proceso de Atención Diferencial, 8 Personas en Proceso de Reinserción, 12 Personas en Proceso de Reintegración, y de acuerdo con el enfoque diferencial, una Personas del Proceso de Reinserción con pertenencia étnica wayuu, 2 desvinculados, 21 adultos joven de 20 a 40 años y 2 adulto mayores. Hasta la fecha se ha logrado atender el 98% de la PPR activas, a través de las siguientes acciones: acompañamiento psicosocial individual y familiar de acuerdo con lo contemplado en el Plan de Trabajo (PdT) y Plan de Acción (PdA), socialización de las vacantes vigentes en la plataforma de la APE del SENA en el departamento del Cesar, apoyo para la vinculación y permanencia en FPT y FA, identificación de necesidad y expectativa, aplicación de instrumentos, socialización de fase de estabilización ruta regular, vinculación y adaptación del proceso de atención diferencial (duración, beneficios, frecuencia en la atención), se plasmaron acuerdo para la ejecución del PdT y PdA, seguimiento a unidades de negocio del Beneficio de Inserción Económica (BIE), aplicación del instrumento de seguimiento proyecto productivo individual, socialización de ofertas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Presentación de carpetas para el beneficio de inserción económica. Se realizó el trámite técnico para la postulación a culminación de una persona de la Ruta Regular.		
2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	En el periodo comprendido del 1/08/23 al 31/08/23 se aplicó los siguientes instrumentos de caracterización a las Personas en Proceso de Reintegración para la formulación de los Planes de Trabajo y Plan de Acción, de igual manera para actualizaciones, 3 instrumentos de empleabilidad; que permitieron conocer la situación de ocupación de la Población en Proceso de Reintegración identificando si se encuentran ocupadas, desempleadas o son económicamente inactivas, de las cuales 2 se encuentran empleadas y 1 desempleadas. 3 instrumentos de hábitat; el cual permitió conocer las condiciones de las Personas en Proceso de Reintegración y su grupo familiar tales como vivienda en arriendo, en zona urbana, una con dificultad alimentaria. 2 censo de familia; que permite recopilar información básica necesaria de la composición de los integrantes del grupo familiar. En el marco del tamizaje en salud mental se aplicó 1 EMP, cuestionario que permite identificar factores de riesgo y protección asociados a sus emociones, comportamientos y pensamientos, con el fin de orientar el acompañamiento en salud mental. Los resultados de cada instrumento están descritos en la caracterización de los planes de trabajo. Se actualizó dos conceptos de reintegración.		
3. Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normatividad vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Del 1/08/23 al 31/08/23 se realizaron acciones reflexivas con la población asignada, sobre la importancia de tener claridad frente a las obligaciones y beneficios que obtienen al cumplir con sus compromisos adquiridos en su proceso de Reintegración, Reinserción, Atención Diferencial, y la importancia de estos en las relaciones con su entorno próximo. También mediante conversación apreciativa reflexionaron sobre los avances, acciones logradas desde el marco de su proceso como es: mantenerse activo, sostenerse en la legalidad, realizar su servicio social, cumplir con los acuerdos concertados en las dimensiones, ámbitos y componentes. Por otro lado, se les brindó asesoría con el objetivo de darle a conocer sobre los factores que influyen en su proceso educativo y como estos potencializan o limitan su proyecto de vida de acuerdo con su contexto, lo que permitió sensibilizar y motivar a la población vinculada a formación académica a continuar con sus estudios. Así mismo se les dio a conocer el estado de su ruta educativa, tiempo y lineamientos obtenidos en la resolución 0754 de 2013 y 2175 de 2021.		
4. Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Del 1/08/23 al 31/08/23 Para la formulación y concertación de los planes de trabajo, se llevó a cabo la caracterización y la revisión del uno a uno de la población en el SIRR, identificando cuales metas deben ser trabajadas de acuerdo con sus necesidades, expectativas y fortalezas personales, familiares, social y comunitario, teniendo en cuenta sus condiciones, dinámicas socioeconómicas y cultural del territorio. Las atenciones se realizaron de manera presencial, teniendo en cuenta el avance en la ruta de Reintegración, acuerdos concertados en el plan de trabajo y plan de acción; 12 PPR cuentan con Planes de Trabajo en estado de ejecución, 7 en elaboración y 2 evaluados; se desarrollaron actividades sobre la comprensión y transformación de emociones, cogniciones y conductas derivadas de su Pertenencia al GAO, también se trabajó la importancia de elaborar, apropiar y auto administrar un plan de vida en el marco de la legalidad y convivencia pacífica, la cual involucro a su red de apoyo y fortalezca su autonomía en relación con al proceso de atención diferencial, se utilizó la herramienta "Mapa actual de vínculos por dimensión" donde identificaron el nivel de importancia de los vínculos que establece en la actualidad con personas significativas a partir de su interacción con el diferente contexto en que se desenvuelve. En estas atenciones se emplearon códigos. PER 1.1.1.1 PER 1.1.1.2 PRO 2.1.1.1 FAM 3.1.1.1 SAL 5.1.1.2 EDU 6.1.1 CID 7.2.2.2 CID DC-PdT EV-PdP PSICO_5 PAD INST PAD CULT 10.1 PAD FAM 3.1. ORIENT_LEGAL_SGL Las asistencias psicosociales se registraron con biométrico y planilla.		
5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.	En el periodo 1/08/23 al 31/08/23 se ha realizado el respectivo cargue de las asistencias psicosociales de reintegración en SIRR, así como el seguimiento de los acuerdos, para el cumplimiento de las atenciones en los acuerdos concertados en el PdT, se programó un encuentro al mes, se les realizó acompañamiento psicosocial individual, familiar. Las atenciones se realizaron mediante encuentros humanizante, empleando recursos y metodologías de la estrategia EMIS como son: principios conversacionales, elementos de la conversación y preguntas reflexivas; las actividades fueron: PER 1.1.1.1 PER 1.1.1.2 PRO 2.1.1.1 FAM 3.1.1.1 SAL 5.1.1.2 EDU 6.1.1 CID 7.2.2.2 CID DC-PdT EV-PdP PSICO_5 PAD INST PAD CULT 10.1 PAD FAM 3.1. ORIENT_LEGAL_SGL . Lográndose un cumplimiento del 98%. En el avance al cumplimiento de los acuerdos. Se encuentran 5 participantes vinculados a la estrategia Maestro Itinerante, en este mes se realizó el reporte de asistencia del mes de agosto, se les brindó asesoría sobre lo importante en cumplir con los acuerdos concertados en las dimensiones, ámbitos y componentes, para poder avanzar en su proceso.		
6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reinserción y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Se socializó al Rector del Colegio Nacional Loperena la misión, visión y objetivos estratégicos de la Agencia para la Reinserción y la normalización, enfatizando en el objetivo 3 contribuir a la convivencia y la reconciliación en los territorios, con la finalidad de que el servicio social en esta institución, con la línea de acción recuperación ambiental y la propuesta que tiene como objetivo fomentar conciencia ambiental en la comunidad educativa sobre el cuidado que deben tener con su entorno físico y natural mediante jornadas de limpieza en el Colegio Nacional Loperena, jurisdicción del municipio de Valledupar - Cesar. Se continuará con la planeación, realización de gestiones y articulación con actores estratégicos, con el apoyo del profesional de corresponsabilidad.		
7. Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	En el periodo comprendido del 1/08/23 al 31/08/23 permanecen en el sistema educativo, 1 Persona del Proceso de Reintegración en la Institución Educativa Técnico la Esperanza. Una Persona del Proceso de Reinserción, 2 Personas del proceso de Reintegración y 3 Personas del Proceso de Atención Diferencial en el modelo Maestro Itinerante convenio ARN- UNAD. Una Persona en Reintegración permanece en formación técnica en el programa gestión integrada de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional, en el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Con estos participantes se llevó a cabo una actividad de sensibilización "VAMOS POR ELLO" a través de charlas motivacionales, con el objetivo a que se comprometan a ir por ELLO, ir por esa meta trazada, superando las dificultades que puedan presentarse en el camino académico. Un firmante de Paz continúa vinculado en la Corporación Educativa del Caribe CEDELCA en su segundo semestre del Programa Técnico Auxiliar de Enfermería. Se socializó a la población la oferta en formación para el trabajo del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Por otro lado, se realizó seguimiento de formación Académica a través del registro de las asistencia y cumplimiento de sus actividades, información gestionada por las Instituciones donde se encuentra vinculada la población. Se gestionó la portabilidad en la Nueva EPS a una persona del proceso de Reintegración.		
8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Actualmente se cuentan con 4 unidades de negocio en funcionamiento en la población de reintegración, lo cual permite promover las capacidades productivas y generar ingresos en el marco de la legalidad. Los acompañamientos realizados a las unidades de negocio se centran en la promoción y publicidad de los servicios ofrecidos, así como la identificación del DOFA en la unidad de negocio permitiendo relacionar las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas. Se encuentran dos proyectos productivos en funcionamiento dedicado a la mensajería y comercio. El 24/08/2023 se entregó a los Orientadores Productivo carpeta BIE-PDN-38018 y expediente híbrido.		
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	En este mes una persona del Proceso de Atención Diferencial presento caso de riesgo el cual fue remitido a la Asesoría Jurídica con el diligenciamiento de los formularios; solicitud de inscripción a los programas de protección liderados por la Unidad Nacional de Protección- ruta individual y formato de orientación y apoyo para traslado por riesgo.		
10. Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	Se realizó revisión de todas las obligaciones definidas en el proceso de reintegración de una participante, con el fin de realizar lista de chequeo de todo lo que logro desarrollar y cumplir dentro de su ruta de reintegración en pro de su culminación exitosa del proceso, se actualizó los instrumentos y concepto de reintegración, evaluación del plan de trabajo terminación por culminación de la ruta, codificación del cierre psicosocial, actualización de salud. Seguidamente se realizó la postulación en SIRR.		

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA KAREN OJEDA ROJAS				
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 49.722.921		CONTRATO No. 1564-2023		
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE AGOSTO				
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) VALLEDUPAR - GT CESAR - LA GUAJIRA				
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.				
11. Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Se realizó gestión de concertación del servicio social con la línea de acción recuperación ambiental, con la propuesta que tiene como objetivo fomentar conciencia ambiental en la comunidad educativa sobre el cuidado que deben tener con su entorno físico y natural mediante jornadas de limpieza en el Colegio Nacional Loperena, jurisdicción del municipio de Valledupar - Cesar.			
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaría general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	En este mes se realizó la verificación del desembolso de las Personas en Proceso de Reintegración, Atención Diferencial y Reincorporación los cuales no reportan afectación en el apoyo económico a la reintegración y asignación mensual.			
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Se realizó la oportuna atención de la población, entrega de las planillas FA y FPT, seguimiento de acuerdos, aplicación de instrumentos, ISUN, ISPPI, concertación, construcción de Planes de Trabajo y Plan de Accion. Respuestas a las solicitudes mediante correo electrónico.			
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	En el abordaje del enfoque diferencial en los Planes de Trabajo, se reconoce e identifica la condición diferencial, se priorizan las metas de acuerdo con las características de cada Persona en Reintegración, se brinda atención a hombre, mujer, NNAJ, actualmente se cuenta con 2 Personas en Reintegración y 1 Persona en Reincorporación con enfoque diferencial étnico. Entre las acciones afirmativas contamos con la oportunidad laboral de 3 jóvenes asignados, dos mujeres wayuu formación académica y dos mujeres en formación para el trabajo.			
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se envió por correo electrónico, a la Orientadora de Facilitadores Asley Patricia Vila Reales (quien consolida los informes y envía a la coordinadora para su aprobación), con copia al Profesional Especializado María Cristina Moreno, el informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 1/08/23 hasta el 31/08/23 , para su respectiva verificación y seguimiento sobre las obligaciones contractuales así mismo se envió soporte de pago seguridad social, pensión, ARL, de igual manera se enviaron las solicitudes de desplazamiento necesarias para atender a la población asignada, así mismo fueron legalizados dichos desplazamientos a través de un informe, también se envió el informe de horario a la coordinadora del GT para su aprobación. Se envió el cronograma de las actividades programadas en mes de agosto a la Asesora Jurídica, para dar cumplimiento de la estrategia de plan padrino, en el cual el enlace de la Policía Nacional para la ARN en el Cesar y La Guajira tendrá conocimiento de los desplazamientos y en caso de requerir su apoyo o acompañamiento específico, el enlace puedan conocer previamente las fechas de los desplazamientos.			
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y reincorporación -SIRR, de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Se cargo en SIRR, 3 actualizaciones de Instrumentos de empleabilidad • Se cargo en SIRR, 3 actualizaciones de Instrumentos de hábitat • Un censo de familia • Se entregó al técnico administrativo una planilla FPT • Se entregó al técnico administrativo 9 planilla FA • Se entregó al técnico administrativo 1 ISUN • Se entregó al técnico administrativo 1 ISPPI • Se realizó la actualización de la ubicación de la población asignada 			
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se realizó la entrega del FUID a gestión documental y entrega física de los documentos relacionado, dos soportes de acuerdo de plan de acción y una certificación de estudios académicos.			
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Se realizó la atención presencial día base el 3.11, 18, y 28 del presente mes, con el objetivo de apoyar las acciones que se realizan en el marco de las solicitudes de atención al ciudadano en la oficina. El 29/08/23 se brindará apoyo en la clausura de la estrategia maestro itinerante en el municipio de Astrea – Cesar. Se brindo acompañamiento psicosocial a la cónyuge de un participante fallecido del Proceso Atención Diferencial.			
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las demás obligaciones generales.			
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: flex-start;"> <div style="width: 40%;"> <p>Karen Ojeda Rojas <small>Firmado digitalmente por Karen Ojeda Rojas</small></p> <p>KAREN OJEDA ROJAS</p> </div> <div style="width: 55%; border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div> <p>ANA MARIA FERRER ARROYO</p> <p>NOMBRE(S) ANA MARIA FERRER ARROYO</p> <p>Fecha VoBo:</p> </div> <div style="font-size: small;"> <p>Firmado digitalmente por ANA MARIA FERRER ARROYO</p> <p>Fecha: 2023.09.04 08:27:36 -05'00'</p> </div> </div> </div> </div>				
<p style="font-size: x-small;">El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co</p>				